

 <p>HACIENDO NEGOCIOS APOYANDO EMPRENDIMIENTOS</p> <p>Sistema de Gestión ISO 9001:2015</p>	<p>Propuesta Comercial 2025. Servicios De Acreditación Y Registro Ate</p>	<p>Edición 1. Vigencia 02.01.2025</p>
--	---	--

Estimado Cliente:

Junto con saludarle cordialmente, en **Haciendo Negocios SpA.** nos complace presentar esta propuesta para apoyarle en el proceso de acreditación de su institución ante el Registro ATE (Agencias de Asistencia Técnica Educativa).

Contamos con **más de 10 años de experiencia en el mercado**, acompañando exitosamente a numerosas fundaciones, corporaciones y profesionales en sus procesos de acreditación y cumplimiento regulatorio en el ámbito educacional.

Hemos asesorado a distintas entidades, entre las cuales destacan:



www.diversifikate.cl/



www.conexioneducativa.cl



www.fundacionuribe.cl/



www.comunidadvinculos.cl/



www.visioneduca.cl/



www.transformaccion.cl/



[/www.zumas.cl/](http://www.zumas.cl/)

Cada proyecto es tratado con dedicación, rigor y acompañamiento cercano, asegurando un proceso confiable y eficiente.

 <p>HACIENDO NEGOCIOS ASesorando EMPRESARIOS</p> <p>Sistema de Gestión ISO 9001:2015</p>	<p>Propuesta Comercial 2025. Servicios De Acreditación Y Registro Ate</p>	<p>Edición 1. Vigencia 02.01.2025</p>
--	---	--

Servicio Incluye:

- Asesoría completa para el cumplimiento de requisitos de Registro ATE.
- Elaboración de actividad de oferta de servicios conforme al Decreto N° 235.
- Revisión, asesoría y ajuste de documentación institucional y personal.
- Carga de antecedentes y postulación ante la plataforma oficial de Registro ATE.
- Seguimiento constante hasta lograr la acreditación.
- Firma electrónica avanzada en el contrato y documentos relevantes, conforme a la **Ley N° 19.799.**

Requisitos Que Debe Cumplir El Cliente

Organización:

- Contar con personalidad jurídica vigente (fundación o corporación).

Profesionales:

- Contar con al menos un profesional que ejecute los servicios.
- Profesional registrado en ATE o proporcionar acceso para verificación.
- Experiencia mínima de 3 años asesorando establecimientos educacionales (acreditado por carta de referencia firmada y timbrada).
- Certificados de título, diplomados, postítulos o magíster relacionados.
- Certificado de antecedentes penales vigente (no más de 3 meses de antigüedad).
- Currículum Vitae actualizado.

Cumplimiento Legal:

- No haber sido eliminado previamente del Registro ATE.
- No registrar incumplimientos laborales, previsionales ni comerciales.
- Adjuntar Certificado de obligaciones previsionales (F30).
- Informe comercial actualizado (no más de 1 mes de antigüedad).

Oferta de Servicios:

- Participar en la elaboración de una actividad de oferta de servicio (PME) conforme a los requisitos del Decreto N° 235.

 <p>HACIENDO NEGOCIOS APOYANDO EMPRENDIMIENTOS</p> <p>Sistema de Gestión ISO 9001:2015</p>	<p align="center">Propuesta Comercial 2025. Servicios De Acreditación Y Registro Ate</p>	<p align="center">Edición 1. Vigencia 02.01.2025</p>
--	--	---

Precio Del Servicio

Valor total del servicio:	
\$1.850.000	
Modalidad de pago:	
Cuota Inicial de \$650.000	al momento de firma del contrato.
Cuota Segunda de \$600.000	al momento de Validación 1 profesional y Aprobación Estatutos Fundación.
Cuota Tercera de \$600.000	Al obtener certificado de pertenencia ATE (registro de aprobación ATE)

Incluye:

- Redacción de estatutos Fundación y Gestión de Tramites SII, inicio de actividades y activación Factura.
- Revisión y ajuste de documentos.
- Elaboración de la actividad ofertada.
- Acompañamiento integral en el proceso hasta publicación en Registro ATE.
- Hasta 1 carga de profesional y 1 actividad ofertada. (Agregados adicionales se cotizan aparte).

Proceso Para Contratar

- 1. Solicitud de antecedentes iniciales:**
Se solicitarán los datos básicos para elaborar el contrato (nombre de fundación/corporación, RUT, representante legal, correo electrónico de contacto, etc.).
- 2. Envío de contrato para firma:**
Se enviará el contrato formal, el cual será suscrito mediante **firma electrónica avanzada**, conforme a la **Ley N° 19.799**, otorgando plena validez legal.
- 3. Formalización del servicio:**
 - Firma del contrato.
 - Envío del comprobante de pago de la cuota inicial.
- 4. Inicio del servicio:**
Una vez recibido el contrato firmado y el pago de la primera cuota, se inicia inmediatamente el proceso de carga de antecedentes y postulación.

Reciba un cordial saludo,

Equipo Haciendo Negocios SpA.